

AMATLÁN
DE LOS REYES



AYUNTAMIENTO
2026 - 2029

Oficion Numero: OIC/001/07/2026

ASUNTO: Informe del Organo Interno de Control-Estados
Financeros de junio 2026

L. C. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTON
TESORERO MUNICIPAL
AMATLÁN DE LOS REYES VER.
P R E S E N T E.

En apego a los articulos 72 fraccion XIII, 73 quinquies, fraccion III y 73 sexies de la Ley Organica del Municipio Libre y 387 fraccion III y 388 delCodigo Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Igacio de la Llave, me permito adjuntar al presente el INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, correspondiente al estado financiero del mes de junio del 2026.

Lo anterior, con el objeto de que sea integrado a los estados financieros del periodo antes señalado y se incorpore a los sistemas electronicos que señalan el H. Congreso del Estado y el organo de Fiscalizacion Superior del Estado de Veracruz.

Sin mas por el momento, le envio un cordial saludo, agradeciendo de antemano su atencion.

ATENTAMENTE



L. C. RAUL FERNANDEZ CRUZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

AMATLÁN DE LOS REYES, VER. A 22 DE JULIO DE 2026.

c.c.p. Archivo



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMATLAN DE LOS
REYES, VER.
INFORME DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
AL 30 DE JUNIO DE 2026**

En el cumplimiento a lo dispuesto los artículos 35, fracción XXI, 73 Fracción I, quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies, y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 386, 387, fracciones I, II y III, 388 , 389, 391, 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal Del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 30 de JUNIO del ejercicio 2026 observándose lo siguiente:

OBJETIVO:

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Amatlán, Ver., al 30 de junio de 2026.

I. ALCANCE:

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de JUNIO de 2026 al Ayuntamiento de Amatlán, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados .

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DEL MES DE JUNIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMATLAN, VER. A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACION	SI	NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CONGRES O SIS INFO	ORFIS SIMVER	JUSTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO
1. ESTADOS FINANCIEROS	X		25 DE JULIO DE 2026	X	X	
2. CORTE DE CAJA	X		01 DE JULIO DE 2026	X	X	
3. IMPUESTO PREDIAL Y	X		25 DE JULIO DE 2026	X	X	

TRASLADO DE DOMINIO						
4. ESTADO DE OBRAS PUBLICAS	X		25 DE JULIO DE 2026	X	X	
5. PAGO DEL 5 AL MILLAR		X	5 SE JULIO DE 2026		X	
6. DOCUMENTOS EN APEGO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026	X		25 DE JULIO DE 2026	X	X	

Recomendación:

Con respecto al saldo de la cuenta contable 2.1.1.7.02.04, 5 al millar, qué presenta un saldo por pagar de \$ 17,706.45, se recomienda generar las boletas de pago en el portal del ORFIS, llamado sistemas de pago y multas (SIPM), lo antes posible para realizar el entero correspondiente.

III. INGRESOS

(ESTADO ANALITICO DE INGRESOS)

Estado Analítico de Ingresos Por	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo	177,058,122.19	8,027,922.44	185,086,044.63	95,074,187.48	95,074,187.48	\$-81,983,934.71
Federal o Estatal y de los Impuestos	10,074,337.69	1,383,621.54	11,457,959.23	6,434,837.42	6,434,837.42	\$-3,639,500.27
Cuotas y aportaciones de seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	10,659,005.78	2,104,369.28	12,763,375.06	4,999,094.31	4,999,094.31	\$-5,659,911.47
Productos	1,934.37	761,209.38	763,143.75	217,039.19	217,039.19	\$215,104.82
Aprovechamientos	65,375.41	0.00	65,375.41	2,132.73	2,132.73	\$-63,242.68
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de	156,257,468.94	3,778,722.24	160,036,191.18	83,421,083.83	83,421,083.83	\$-72,836,385.11
Transferencias, Asignaciones,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos de los entes Públicos de	59,572.85	0.00	59,572.85	4,916.33	4,916.33	\$-54,656.52
Cuotas y aportaciones de seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y	59,572.85	0.00	59,572.85	4,916.33	4,916.33	\$-54,656.52
Transferencias, Asignaciones,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Total	\$177,117,695.04	\$8,027,922.44	\$185,145,617.48	\$95,079,103.81	\$95,079,103.81	
					Ingresos excedentes	\$-82,038,591.23

A partir de la información contenida en los Estados Financieros del mes de junio y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera, se efectuó el análisis de los ingresos:

1.-De acuerdo con los recursos fiscales del municipio en recuperación de impuestos, **Sí** se logró alcanzar la meta mensual, incrementando, de acuerdo cómo van pasando los periodos; a la fecha ya está recaudado \$ 6,434,837.42, lo que representa un 63% con respecto al monto estimado en la ley de ingresos 2026.

Se recomienda:

1.- con respecto a caja, la cual presenta un saldo al 30 de junio del presente de \$189,671.19; qué se realicen los depósitos de manera diaria o a más tardar al día siguiente de la recaudación.

2.- con respecto al padrón deudor predial, qué, se inicie a partir del mes de agosto el procedimiento administrativo de ejecución, con la finalidad de recuperar créditos fiscales del padrón predial rezago.

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó análisis de los que se generaran los siguientes hallazgos y recomendaciones:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios personales	60,031,390.42	- 3,378,000.00	56,653,390.42	28,095,785.51	28,095,785.51	28,557,604.91
Materiales y suministros	6,145,058.35	17,377,595.12	23,522,653.47	6,120,426.92	6,120,426.92	17,402,226.55
Servicios generales	12,880,873.70	26,714,436.82	39,595,310.52	19,531,917.48	19,531,917.48	20,063,393.04
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	1,749,743.78	-	1,749,743.78	1,063,979.60	1,063,979.60	685,764.18
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	84,550.27	3,406,970.12	3,491,520.39	2,553,931.75	2,553,931.75	937,588.64
Inversión pública	94,592,315.18	- 45,826,808.40	48,765,506.78	4,107,895.66	4,107,895.66	44,657,611.12
Deuda pública	1,633,763.34	8,696,888.06	10,330,651.40	8,448,432.97	8,448,432.97	1,882,218.43
Amortización de la deuda pública	-	3,000.00	3,000.00	-	-	3,000.00
Intereses de la deuda pública	-	372,270.64	372,270.64	184,270.64	184,270.64	188,000.00
Gastos de la deuda pública	-	28,266.42	28,266.42	1,266.42	1,266.42	27,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,633,763.34	8,293,351.00	9,927,114.34	8,262,895.91	8,262,895.91	1,664,218.43
Total del Gasto	177,117,695.04	6,991,081.72	184,108,776.76	69,922,369.89	69,922,369.89	114,186,406.87

Se recomienda:

- Se recomienda efectuar un análisis del gasto y una correcta proyección conforme a los recursos estimados a ingresar, a fin de evitar un sobre ejercicio de recursos, en particular en la partida de servicios personales.
- Se deberá llevar a cabo la debida comprobación y justificación del gasto, tomado en cuenta los requisitos fiscales, realizando compulsas periódicas de facturas, y anexar evidencia fotográfica, reportes, bitácoras e informes de eventos varios.
- En las cuentas que a continuación se mencionan:

Código	Nombre cuenta	Saldo Final
1.1.2.2.10	1.1.2.2.10 Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	174,633.22

Se deberá efectuar un análisis de antigüedad de saldos, con la finalidad de validar el saldo real y estar en posibilidades de gestionar la recuperación y/o cancelación de los importes de manera inmediata, buscando la recuperación de la totalidad de los saldos al cierre del ejercicio.

Código	Nombre cuenta	Saldo Final
1.1.2.3.02	1.1.2.3.02 Gastos a Comprobar	1,019,614.92

Los gastos a comprobar deberán ser comprobados en el mes inmediato posterior a su entrega, de lo contrario se deberán tomar las medidas necesarias, como recuperar el recurso vía nómina, con responsabilidad al servidor público deudor, así como dejar de expedir cheques a comprobar a funcionarios con saldos pendientes.

Código	Nombre cuenta	Saldo Final
1.2.2.2.01	Responsabilidad de funcionarios y empleados	889,854.26

Se deberá efectuar un análisis de antigüedad de saldos, para la pronta recuperación del recurso.

Código	Nombre cuenta	Saldo Final
1.1.2.3.04	1.1.2.3.04 Anticipos a Cuenta de Sueldos	461,544.26

Cuando se otorgue un anticipo a cuenta de sueldo, se deberá anexar dentro del soporte del cheque, el oficio de solicitud y la tabla de amortizaciones correspondiente, con fecha máxima de recuperación hasta la segunda quincena del mes de noviembre, a fin de optimizar el proceso de cierre del ejercicio.

V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

Validación o verificación de lo siguiente:

Se tiene reconocido el adeudo por concepto de Bursatilización del Impuesto Sobre la tenencia en Fideicomiso F/998 efectuada en diciembre de 2008 a un plazo de 28 años, qué a la fecha presenta un saldo de \$ 4.607,780.24; en el cual se deberá realizar el registro de manera correcta de los oficios notificados por SEFIPLAN correspondientes a los mese del agosto-diciembre 2025 y enero 2026, y el de febrero a julio 2026, así como realizar el registro de manera mensual el valor de UDI a la fecha del último día de cada mes, el modulo designado para ello del sistema contable SIGMAVER.

VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS. El Órgano de Control Interno, se encuentra en proceso de elaboración del Programa Anual de Auditorías.

CONCLUSION:

Entrega de informe:

Al día 30 de junio, se verifico la información financiera, contable y presupuestal; con la finalidad de estructurar el informe del Órgano Interno de Control, correspondiente al mes de junio de 2026, para ser entregado ante la Tesorería Municipal.

Amatlán de Los Reyes, Ver. 22 de julio de 2026

L. C. RAÚL FERNÁNDEZ CRUZ

**CONTRALOR INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**